



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°: 000129
Litueche, 25 ENE 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer al dpto. de Salud Y sus dependencias de insumos de aSEO.
- Que, es necesario tener dichos insumos para mejorar la parte administrativa del dpto. y sus postas.
- Que, según la ley de compras públicas, esta adquisición no supera las 10 UTM, y se da privilegio al desarrollo local y a la economía comunal.
- Certificado disponibilidad presupuestaria n° 10

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n° 10, numeral 7, letra N.

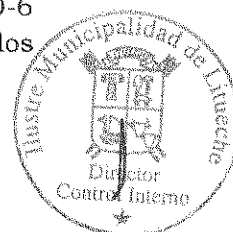
El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.El decreto alcaldicio N° 24 del 04 del Enero del 2017 que nombra alcalde (s).

DECRETO

1.- **Autorícese**, la adquisición mediante trato directo, de materiales de aseo.

PROVEEDOR	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
Soc. Comercial San Roberto	Papel Higiénico	10	\$1940x6
	Cera liquida	5	\$2410
	Cloro gel	8	\$1350
	Limpia pisos	10	\$1090
	insecticida	5	\$2890
	Desodorante ambiental	8	\$2350
	Papel higiénico industrial	12	\$2590
	Toalla de papel	25	\$698
	Jabón liquido	5	\$880
	detergente	10	\$1190
	trapero	3	\$1940
	escobillón	5	\$1650
	Limpia vidrios	3	\$1995
	Lustra muebles	3	1070
	pañó	5	1120
	Aromatizante auto	4	3220

2.- **Gírese**, Orden de Compra a Soc. Comercial San Roberto. Rut 77.041.270-6 por el monto de \$ 192.975. con IVA incluido .- (Ciento noventa y dos novecientos setenta y cinco pesos).





Litueche
para todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

RAE/SOP/PVV/JCM/mjo
Distribución:

- Archivo
- Oficina de partes.
- Programas



[Firma manuscrita]
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

